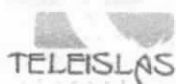


	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO					
Tipo de contrato		CPS	OPS		
Contratista: <i>Jorge A. Tribino Sepúlveda</i>		Rep. Legal:			
Nombre Supervisor: <i>Freddy Williams</i>		Valor del contrato:			
ETAPA PRECONTRACTUAL					
Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica				
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE				
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal				
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	✓			

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno
<i>Freddy Williams</i>		

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD produccion@teleislas.com	
TELÉFONOS 5122047	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDITOR AUDIO VISUAL	DEPENDENCIA PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN SHINGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD produccion@teleislas.com	
TELÉFONOS 5122047	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO EDITOR AUDIO VISUAL	DEPENDENCIA PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN SHINGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD produccion@teleislas.com	
TELÉFONOS 5122047	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO EDITOR AUDIO VISUAL	DEPENDENCIA PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN SHINGLE HILL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD produccion@teleislas.com	
TELÉFONOS 5122047	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO EDITOR AUDIO VISUAL	DEPENDENCIA PRODUCCIÓN	DIRECCIÓN SHINGLE HILL	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

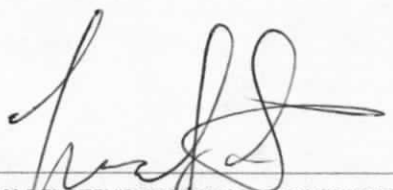
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	3
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 1,123,630,863 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRÉS Municipio SAN ANDRES

Barrio-Dirección BARRIO LITLLE HILL Teléfonos 3162954537

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALFREDO TRIBIÑO MALDONADO	72.071.468	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

i) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 29.000.000

j) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	34855685053	SAN ANDRES	\$ -

k) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

Actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DE	Nº
	C.C. C.E. T.I.		

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que se venían desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.630.863**
TRIBIÑO SEPULVEDA

APELLIDOS
JORGE ALFREDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

13-SEP-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-SEP-2011 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5600100-00346256-M-1123630863-20111118

0028492099A 1

30242696



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:08 AM horas del 29/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123630863

Apellidos y Nombres: **TRIBIÑO SEPULVEDA JORGE ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183460318



WEB
11:04:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123630863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

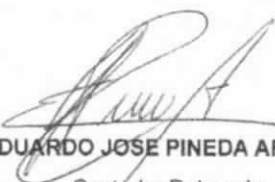
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de noviembre de 2021, a las 10:59:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123630863
Código de Verificación	1123630863211129105906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/11/2021 11:10:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123630863** y Nombre: **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27582481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.091.319.541

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en San Andrés,
a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

1983995 - 27/02/2013

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95390085837T193091319541C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.091.319.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

DIRECTORA REGIONAL

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8985487 - 10/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900371894TT93091319541C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.091.319.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE SITIOS WEB UTILIZANDO ADOBE DREAMWEAVER CS4, XHTML Y CSS

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
DIRECTORA REGIONAL
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

8005026 - 12/04/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900331221TI93091319541C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.091.319.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIOS DE INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH JAY PANG DIAZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

DIRECTORA REGIONAL

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

9898428 - 01/10/2012

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900402087T193091319541C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.091.319.541

Cursó y aprobó la acción de Formación

POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

18872773 - 18/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900685824TI93091319541C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE TRIBIÑO SEPULVEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.630.863

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TICS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

19201626 - 07/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900697382CC1123630863C.



En su vigésimo aniversario de la Sociedad de Televisión de las Islas,
TELEISLAS LTDA. La gerente del canal tiene el honor
de otorgar el reconocimiento a

Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda

por su

INNOVACIÓN EN EL TRABAJO



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

San Andrés Islas, diciembre 15 de 2017

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS, LTDA**NIT: 827.000.481-1****CERTIFICA**

Que el señor **JORGE ALFREDO TRIBIÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.630.863 de San Andrés Isla, ha prestado los siguientes servicios personales a la entidad:

1. Editor del canal mediante contrato de prestación de servicio No. 069 del 2012 del 26 de Octubre del 2012, hasta el 31 de Diciembre del 2012, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$4.111.316.00).
2. Editor del canal mediante contrato de prestación de servicio No. 020 del 07 de Febrero del 2013, hasta 06 de Agosto del 2013, por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$10.800.000.00).
3. Editor de programas del canal mediante Orden de Prestación de servicio No. 008 del 12 de Enero del 2016, hasta 03 de Julio del 2016, por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$11.404.810.00).
4. Editor de programas del canal mediante Orden de Prestación de servicio No. 137 del 05 de Julio del 2016, hasta 04 de Agosto del 2016, por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$1.975.511.00).
5. Editor de programas del canal mediante Orden de Prestación de servicio No. 137 del 05 de Agosto del 2016, hasta 18 de Diciembre del 2016, por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$9.087.352.00).
6. Editor 2 para el noticiero Teleislas News mediante Contrato de Prestación de servicio No. 023 del 16 de Enero del 2017, hasta 31 de Diciembre del 2017, por la suma de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

VEINTI CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$25.090.585.00).

7. Editor 2 para el noticiero Teleislas News mediante Contrato de Prestación de servicio No. 017 del 15 de Enero del 2018, hasta 31 de Diciembre del 2018, por la suma de VEINTI SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$27.599.644.00).
8. Editor 2 para el noticiero Teleislas News mediante Contrato de Prestación de servicio No. 018 del 14 de Enero del 2019, hasta 31 de Diciembre del 2019, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROSCIENTOS PESOS MCTE (\$29.510.400.00).
9. Editor 1 para programas de televisión mediante Contrato de Prestación de servicio No. 019 del 03 de febrero del 2020, hasta 31 de Diciembre del 2020, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$29.510.400.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 2 3 6 3 0

24. Tipo de contribuyente:
Persona natural o sucesión ilíquida

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

31. Primer apellido
TRIBIÑO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

38. País:
COLOMBIA

41. Dirección principal
BRR SAN LUIS DIAGONAL

42. Correo electrónico:
ortrise@outlook.com

Actividad principal
46. Código: 9 0 0 4 47. Fecha iniciada: 2 0 1 2 1 0

53. Código: 2 0 10- Obtención NIT

Código: 1 2 3 11 12 13

PORTANTE: Sin perjuicio de lo

59. Anexos: SI ☒ NO

Información contenida en el formulario de declaración de la renta y el patrimonio que corresponde a la actividad en que incurra podrá ser utilizada para fines de control de la Ley 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2008 del solicitante:

DIAN Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUNISCA Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado		001																																																											
2. Concepto 0 <input checked="" type="text" value="2"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14224869311																																																													
				 (415)7707212489984(8020) 000001422486931 1																																																													
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 6 3 0 8 6 3		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés		14. Buzón electrónico 2 7																																																											
IDENTIFICACION																																																																	
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 1 1 2 3 6 3 0 8 6 3		27. Fecha expedición: 2 0 1 1 0 9 1 6																																																											
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País: 1 6 9		29. Departamento: San Andrés		30. Ciudad/Municipio: San Andrés																																																											
31. Primer apellido TRIBIÑO		32. Segundo apellido SEPULVEDA		33. Primer nombre JORGE		34. Otros nombres ALFREDO																																																											
35. Razón social:																																																																	
36. Nombre comercial:																																																																	
37. Sigla:																																																																	
UBICACION																																																																	
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: San Andrés		40. Ciudad/Municipio: San Andrés		0 0 1																																																											
41. Dirección principal BRR SAN LUIS DIAGONAL COLEGIO FILIP BETMAN																																																																	
42. Correo electrónico: jortrise@outlook.com		43. Código postal		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																																											
CLASIFICACION																																																																	
Actividad económica				Ocupación																																																													
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos																																																											
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2																																																											
9 0 0 4	2 0 1 2 1 0 0 5																																																																
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																																	
53. Código: <table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr><tr><td>2</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	2	0																														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																								
2	0																																																																
20- Obtención NIT																																																																	
Obligados aduaneros				Exportadores																																																													
54. Código: <table><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<table><tr><td>55. Forma</td><td>56. Tipo</td><td>Servicio</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td></td><td>57. Modo</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>58. CPC</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			57. Modo						58. CPC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																								
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																																												
		57. Modo																																																															
		58. CPC																																																															
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																																	
Para uso exclusivo de la DIAN																																																																	
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1		61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 2 2																																																													
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BRANT MAURICIO FEDERICO 985. Cargo: Analista II																																																													



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA** identificado(a) con CC 1123630863 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2012
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 1 días del mes de diciembre del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.630.863**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado Bancario

Miércoles, 20 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA identificado(a) con CC 1123630863, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34855685053	2016/02/19	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JERRY RANKIN				 APL: 4764 HC: 4789	
Empresa Contratante:		TELEFONOS:	FECHA:		2020/01/29
Empresa a Laborar:		TELEFONOS:			
TIPO DE EXAMEN:		PRE-INGRESO		Edad:	26 Años
NOMBRE:		JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA		CC:	1123630863
CARGO:		EDITOR		CIUDAD:	SAN ANDRES
CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN					
Examen de PRE-INGRESO					
Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]
1.2 Examen Periódico					
Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones					
Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.4 Reintegro / Post - Incapacidad					
Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]
Temporalidad:		[] Dias			
1.5 EGRESO					
Realizado []					
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS					
Optometría	[]	Espirometría	[]	Audiometría	[]
Prueba Psicotécnica	[]	Visiometría	[]	Laboratorios	[]
Otros:					
CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS					
Enfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo		Observaciones
Seguridad vial	[]	[]			
Espacios confinados	[]	[]			
Alturas	[]	[]			
Alimentos	[]	[]			
Actividad deportiva	[]	[]			
Brigadista	[]	[]			
Medicamentos	[]	[]			
ENFASIS OSTEO MUSCULAR REALIZADO [SI]					
RECOMENDACIONES GENERALES					
Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PyP en su EPS	[]	Remisión a su EPS por medicina General o especializada.	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]	Inicio o continuar actividad física mínimo 3 veces por semana	[]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]		
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]	Remisión a EPS/ARL:	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]	Realización de pruebas complementarias.	[]
Recomendaciones para manejo de cargas. [X] Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.					
Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, INSTRUIR EN EL MANEJO DE CARGAS.					
Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.					
RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS					
OSTEO MUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas [X]					
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura). []					
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. []					
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal. []					
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes.. []					
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria). []					
BIOLÓGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos. []					
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia. []					
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz. []					
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores. []					
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido. []					
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada. []					
OTRO: []					
RECOMENDACIONES / EMPRESA					
RECOMENDACIONES / TRABAJADOR					

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.

FIRMA DEL MÉDICO



FIRMA DEL PACIENTE



JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019

C.C 1123630863



CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 083 DE 2021.

EL CEDENTE	STEVEN CARREÑO VARGAS
EL CESIONARIO	JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
APROBANTE:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

Entre los suscritos, por una parte, **STEVEN CARREÑO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1073234702, actuando en nombre propio, quien se denominará **EL CEDENTE** y, por otra, **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.630.863, actuando en nombre propio y quien para efectos de este acuerdo se denominará **EL CESIONARIO**, y la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 827000481-1 y representada legalmente por **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881, que se denominará **TELEISLAS**, y quien actúa en calidad de **APROBANTE**, se ha convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN** del Contrato de prestación de servicios No. 083 de 2021, de conformidad con las cláusulas que más adelante se consignarán, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 29 de enero de 2021, entre la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS y EL CEDENTE, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, cuyo objeto es: "la contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de **EDITOR** de programas de televisión del canal **TELEISLAS**."

SEGUNDA: Que EL CEDENTE solicitó a TELEISLAS autorización para la cesión del contrato en mención al señor **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**.

TERCERA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato, por el término de UN (1) mes.

CUARTA: Que TELEISLAS, requiere continuar contando con los servicios de **EDITOR** de programas de televisión del canal **TELEISLAS**.

QUINTA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato a partir del PRIMERO (1) de diciembre de 2021 y por el término de UN (1) mes, asumiendo, además, los derechos, obligaciones y restricciones consagradas en el mismo.

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente **CESIÓN** al Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, en especial, por lo que a continuación se pacta.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA cede a favor del CESIONARIO, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 083 de 2021, suscrito con TELEISLAS, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral con TELEISLAS, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



habrá lugar a reconocimiento y pago alguno por concepto de prestaciones sociales de ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en el contrato.

TERCERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CESIONARIO deberá acreditar su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, por lo cual deberá presentar en forma periódica la constancia de pago de los respectivos aportes.

CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes y complementarias, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993.

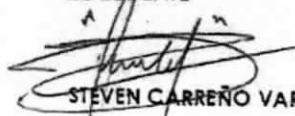
QUINTO. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO y TELEISLAS aceptan la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriven.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución inicia el PRIMERO (1) de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

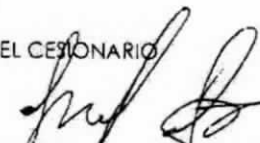
SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los TREINTA (30) días del mes de noviembre de 2021.

EL CEDENTE


STEVEN CARREÑO VARGAS
C.C. 1073234702

EL CESIONARIO


JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
C.C. 1.123.630.863

APRUEBA,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 083 DE 2021.

EL CEDENTE	STEVEN CARREÑO VARGAS
EL CESIONARIO	JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
APROBANTE:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

Entre los suscritos, por una parte, **STEVEN CARREÑO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1073234702, actuando en nombre propio, quien se denominará **EL CEDENTE** y, por otra, **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.630.863, actuando en nombre propio y quien para efectos de este acuerdo se denominará **EL CESIONARIO**, y la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 827000481-1 y representada legalmente por **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881, que se denominará **TELEISLAS**, y quien actúa en calidad de **APROBANTE**, se ha convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN del Contrato de prestación de servicios No. 083 de 2021**, de conformidad con las cláusulas que más adelante se consignarán, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 29 de enero de 2021, entre la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS y EL CEDENTE, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, cuyo objeto es: *"la contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS."*

SEGUNDA: Que EL CEDENTE solicitó a TELEISLAS autorización para la cesión del contrato en mención al señor **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**.

TERCERA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato, por el término de UN (1) mes.

CUARTA: Que TELEISLAS, requiere continuar contando con los servicios de **EDITOR** de programas de televisión del canal TELEISLAS.

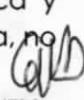
QUINTA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato a partir del PRIMERO (1) de diciembre de 2021 y por el término de UN (1) mes, asumiendo, además, los derechos, obligaciones y restricciones consagradas en el mismo.

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente **CESIÓN** al Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, el cual se registrará por las normas que regulan la materia y, en especial, por lo que a continuación se pacta.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA cede a favor del CESIONARIO, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 083 de 2021, suscrito con TELEISLAS, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral con TELEISLAS, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia, no


SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

habrá lugar a reconocimiento y pago alguno por concepto de prestaciones sociales de ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en el contrato.

TERCERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CESIONARIO deberá acreditar su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, por lo cual deberá presentar en forma periódica la constancia de pago de los respectivos aportes.

CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes y complementarias, y que, si llegará a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993.

QUINTO. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO y TELEISLAS aceptan la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriven.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución inicia el PRIMERO (1) de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los TREINTA (30) días del mes de noviembre de 2021.

EL CEDENTE

STEVEN CARREÑO VARGAS

C.C. 1073234702

EL CESIONARIO

JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

C.C. 1.123.630.863

APRUEBA,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	MEMORANDO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	25		
NOMBRE REMITENTE	FREDDY ALBERTO WILLIAMS	CARGO	DIRECTOR DE PRODUCCION
NOMBRE DESTINATARIO	KARINA HERAZO LEVER	CARGO	DIRECTOR JURIDICO
FECHA	29/11/2021		
ASUNTO	CESION DE CONTRATO No 083/2021		

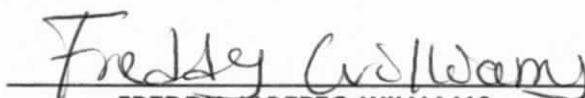
DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Me permito solicitar la cesión por (01), mes del contrato #083 de 2021 suscrito con Steven Carreño identificado con C.C. 1.073.234.702 correspondiente al cargo de editor de programas de televisión del Canal Teleislas con RP N.º099 de 2021 por valor equivalente al periodo de la cesión, \$2.884.000 al señor Jorge Tribiño cc 1.123.630.863

El pago se realizará a la presentación de factura, informe de actividades, pago de seguridad social y certificado de cumplimiento por parte del supervisor

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS


FREDDY ALBERTO WILLIAMS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

San Andrés islas , 22de noviembre ,2021

Señores:

Teleislas

Yo: Steven Carreño Vargas identificado con **C.C 1073234702** cedo mi contrato **N 083** suscrito con teleislas comprendido por el mes de diciembre del 1 al 31 del 2021, por motivo de viaje, para ayudar a mi padre que se encuentra solo en Medellín muy enfermo con cáncer, el cual ya hizo metástasis, soy hijo único de su parte y no tiene quien este con el en este momento.

Agradezco por su apoyo y comprensión en este momento.

Gracias.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Steven Carreño Vargas', written over a faint, circular stamp or watermark.

Atentamente:

Steven Carreño Vargas

C.C 1073234702



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 2,884,000.00

Páguese a: JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE2031**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: EDITOR

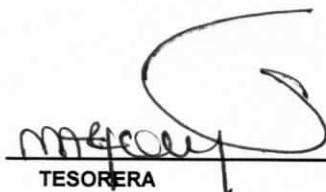
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,884,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,884,000.00	
TOTALES		2,884,000.00	2,884,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
C.C. O NIT. 1123630863


TESORERA

PA-GF. 01		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

FECHA: 31/12/2021

CCP No. 401 PA-1908

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA	1123630863

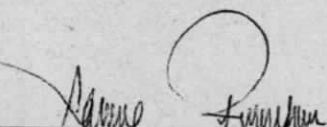
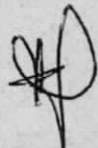
SUPERVISOR
Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago final servicio como EDITOR para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 099
 TIPO DE CONTRATO: CPS 083 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0099	2,884,000	24010208		2,884,000	111005		2,884,000
			52117305	2,884,000		24010208	2,884,000	
		2,884,000		2,884,000	2,884,000		2,884,000	2,884,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

	
---	---

FIRMA	FIRMA
-------	-------

SON:	VALOR A PAGAR	2,884,000
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C	RETEFUENTE	0
TE.	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	2,884,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approval: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

**DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 083 DE 2021**

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA** identificado con cedula de ciudadanía No 1123630863 contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención

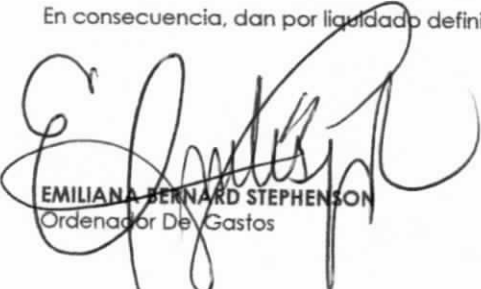
CONTRATISTA	JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
IDENTIFICACIÓN	1123630863
VALOR DEL CONTRATO	32.012.400
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES 03 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	29/01/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	32.012.400
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	32.012.400
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gastos



FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor



JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
1123630863



www.teleislas.com.co

**LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No.
827000481-1 CERTIFICA QUE:**

El Señor (a), **JORGE ALFREDO TRIBIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No 1123630863 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato número **083** del 29 de enero de 2021

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de diciembre de 2021

JORGE ALFREDO TRIBIÑO
C.C 1123630863
Contratista

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.630.863
No. DEL CONTRATO	083/2021
DURACIÓN	11 MESES 03 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDITOR DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	32.012.400
PAGO A REALIZAR	Pago 12 \$ 2.884.000

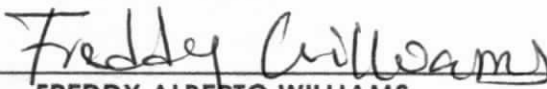
REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 31 de diciembre 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de / diciembre /2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


FREDDY ALBERTO WILLIAMS
 Director de Produccion

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	26. APP PARA DORMIR 27. BLOQUEADOR 28. Estel Pusey 29. RECOMENDADOS 30. VIDEOS VIRALES 31. VENEFCIOS DE TOMAR AGUA DE COCO.mxf 32. QUE REGALAR A MAMA.mxf 33. SAI LUNES 34. SAI MARTES 35. ALCIANO WILLIAMS 36. PAN PIZZA 37. POSTREFIO GALLETA DE CHOCOLATE 38. VOXPOP JUEVES 39. VOXPOP LUNES 40. VOXPOP MARTES 41. VOXPOP MIERCOLES 42. VOXPOP VIERNES 43. APP DE COCINA 44. CONTRASEÑA SEGURA 45. JUEGO RECOMENDADO 46. RECOMENDADOS 47. RECONCILIARCE CON TU PAREJA 48. VIDEOS VIRALES 49. ESQUISOFRENIA GUILLERMO 50. GUILLERMO PARENTALIZACION 51. GUILLERMO RAZISMO- 52. SAI JUEVES 53. SAI MARTES 54. SAI MIERCOLES 55. SAI VIERNES 56. HERNANDO RIVERA 57. HUEVO POCHADO 58. VOXPOP AFRO 59. VOXPOP JUEVES 60. VOXPOP MARTES 61. VOXPOP MASCOTAS 62. VOXPOP MIERCOLES 63. APP JUEGO 64. APP 65. ELVIA JAY 66. GYM CALLEJERO 67. SALTAR LA CUERDA
--	---

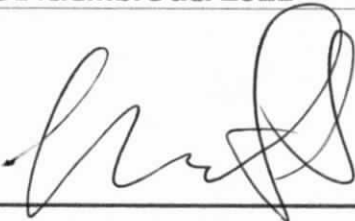
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

	68. EDILINA 69. SAI LUNES 70. SAI MARTES 71. VOXPOP JUEVES 72. VOXPOP MARTES 73. VOXPOP MIERCOLES
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura, planilla aporte a seguridad social
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 de Diciembre del 2021



Jorge Alfredo Tribiño
C.C: 1.123.630.863

JORGE ALFREDO TRIBIÑO
1.123.630.863
EDITOR TELEISLAS NEWS

San Andrés Islas, 31 Diciembre 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 060

SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Decreto 3050 de 1997 Art. 3°

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL: Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda
CC 1.123.630.863

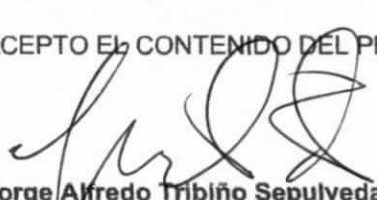
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: Del 01 de Diciembre al 31 Diciembre de 2021.

CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales como Editor para programas de televisión para teleislas.

VALOR DE LA OPERACIÓN: \$ 2.884.000

SON: Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesos.

ACEPTO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO.



Jorge Alfredo Tribiño Sepúlveda
CC. 1.123.630.863 de San Andres

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ELABORA POR NO EXISTIR POR PARTE DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE ACUERDO AL INCISO 3° DEL ARTICULO 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 18 DEL DECRETO 1001 DE 1997

San Andrés Islas, Colombia

Identificación	1123630863	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3162954537
Razón Social	JORGE ALFREDO TRIBINO SEPULVEDA	Dirección	SAN LUIS	Fecha Pago	10/12/2021
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	SAN ANDRÉS	Periodo Salud	Noviembre-21
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	55045500	Periodo Pension	Noviembre-21
Total a Pagar	\$320.800	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN									
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia
230301	Porvenir	800224808	1	\$1,085,200	\$173,700	\$0	\$0	\$0	\$0
Totales				\$1,085,200	\$173,700	\$0	\$0	\$0	\$0
									\$173,700
									\$173,700

SALUD									
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	\$1,085,200	\$135,700	\$0	\$0	\$0	\$0
Totales				\$1,085,200	\$135,700	\$0	\$0	\$0	\$0
									\$135,700
									\$135,700

INFORMACIÓN ARP									
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor Otros Riesgos	Total a Pagar
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	1	\$1,085,200	\$11,400	\$0		11400	\$11,400

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 083 DE 2021.

EL CEDENTE	STEVEN CARREÑO VARGAS
EL CESIONARIO	JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
APROBANTE:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS

Entre los suscritos, por una parte, **STEVEN CARREÑO VARGAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1073234702, actuando en nombre propio, quien se denominará **EL CEDENTE** y, por otra, **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.123.630.863, actuando en nombre propio y quien para efectos de este acuerdo se denominará **EL CESIONARIO**, y la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT 827000481-1 y representada legalmente por **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881, que se denominará **TELEISLAS**, y quien actúa en calidad de **APROBANTE**, se ha convenido suscribir el presente documento de **CESIÓN** del Contrato de prestación de servicios No. 083 de 2021, de conformidad con las cláusulas que más adelante se consignarán, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 29 de enero de 2021, entre la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS y EL CEDENTE, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, cuyo objeto es: "la contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de EDITOR de programas de televisión del canal TELEISLAS".

SEGUNDA: Que EL CEDENTE solicitó a TELEISLAS autorización para la cesión del contrato en mención al señor **JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA**.

TERCERA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato, por el término de UN (1) mes.

CUARTA: Que TELEISLAS, requiere continuar contando con los servicios de **EDITOR** de programas de televisión del canal TELEISLAS.

QUINTA: Que EL CESIONARIO ejecutará las actividades derivadas del contrato a partir del PRIMERO (1) de diciembre de 2021 y por el término de UN (1) mes, asumiendo, además, los derechos, obligaciones y restricciones consagradas en el mismo.

Que, con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente **CESIÓN** al Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, en especial, por lo que a continuación se pacta.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA cede a favor del CESIONARIO, el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 083 de 2021, suscrito con TELEISLAS, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral con TELEISLAS, por cuanto este actúa con plena autonomía e independencia técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; en consecuencia,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ninguna índole o cualquier otra erogación diferente a los honorarios pactados en el contrato.

TERCERA. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CESIONARIO deberá acreditar su vinculación al Sistema General de Seguridad Social, por lo cual deberá presentar en forma periódica la constancia de pago de los respectivos aportes.

CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes y complementarias, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo previsto en el artículo noveno de la Ley 80 de 1993.

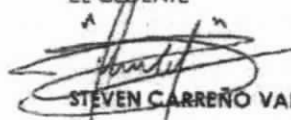
QUINTO. ACEPTACIÓN. EL CESIONARIO y TELEISLAS aceptan la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 y con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriven.

SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución inicia el PRIMERO (1) de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

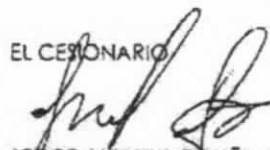
SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 083 de 2021 conservan su vigencia y exigibilidad para con el CESIONARIO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los TREINTA (30) días del mes de noviembre de 2021.

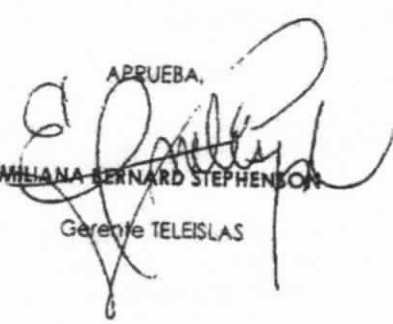
EL CEDENTE


STEVEN CARREÑO VARGAS
C.C. 1073234702

EL CESIONARIO


JORGE ALFREDO TRIBIÑO SEPULVEDA
C.C. 1.123.630.863

APRUEBA,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia